



## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL (resolución de contrato)
Demandante	MARIA RUBIELA ROJAS DE RUIZ
Demandada	LUISA TERESA CASTRO FRANCO
Radicado	05001310301520210012400
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Incorpora memorial, tiene como notificada por aviso a la demandada

Se incorpora memorial y anexos; documentos con los cuales se acredita el diligenciamiento de la notificación por aviso a la demandada LUISA TERESA CASTRO FRANCO, lo cual será tenido en cuenta para los efectos legales pertinentes.

Acorde con la “Constancia de Entrega de AVISO JUDICIAL”, por parte de la empresa de correos SERVIENTREGA, en donde se indicó como “Fecha de Entrega Envío Día 26 Mes 10 Año 2021 ...”, además, se certifica que “Por manifestación de quien recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada...SI”. En consecuencia, se tiene como notificado por aviso a la demandada LUISA TERESA CASTRO FRANCO, desde el 28 noviembre de 2022, venciéndole el término para contestar la demanda el 18 enero de 2023.

### NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98873b6d87cb37787c5d48841e6be0ead3aa85f9d918bc6fd9fc42841c642a49**

Documento generado en 13/07/2023 12:49:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**